

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5417** *Resolución de 9 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 68, de 8 de abril de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68, de 8 de abril de 2014, así como edicto de rectificación de errores publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 76, de 22 de abril de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 79, de 25 de abril de 2014, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cazorla, 9 de mayo de 2014.—El Alcalde, Antonio José Rodríguez Viñas.